



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, recibida el 14 de enero de 2014, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

#### Establecimiento de límites máximos de residuos - Tebufenozida

La propuesta de límites máximos de residuos de tebufenozida, notificada en G/SPS/N/CAN/740 (de fecha 18 de octubre de 2013), se adoptó el 5 de enero de 2014. Los LMR propuestos se indican a continuación y se establecieron en la base de datos sobre límites máximos de residuos:

LMR (ppm)    Producto agrícola sin elaborar y/o producto elaborado

0,2            Berenjena, berenjena africana, berenjena silvestre, jiló

ppm = partes por millón

Los LMR establecidos en el Canadá se indican en la base de datos específica del Ministerio de Salud (<http://pr-rp.hc-sc.gc.ca/mrl-lrm/index-eng.php>) en la página *Maximum Residue Limits for Pesticides* (<http://www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/protect-proteger/food-nourriture/mrl-lmr-eng.php>). Las consultas en esta base de datos pueden hacerse por productos plaguicidas o por productos alimenticios.

#### **Este addendum se refiere a:**

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

**Plazo para la presentación de observaciones:** *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): no procede

**Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:**  Organismo nacional encargado de la notificación,  Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

**Textos disponibles en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**

Los LMR establecidos mencionados también se pueden consultar en el siguiente sitio Web:  
<http://www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/protect-proteger/food-nourriture/mrl-lmr-eng.php>  
(inglés)  
<http://www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/protect-proteger/food-nourriture/mrl-lmr-fra.php>  
(francés)

También se puede solicitar a:  
Canadian Enquiry Point (Servicio nacional de información del Canadá)  
Standards Council of Canada  
200-270 Albert Street  
Ottawa, Ontario  
K1P 6N7 Canadá  
Teléfono: +(613) 238 3222; Fax: +(613) 569 7808  
Correo electrónico: [enquiry@sc.gc.ca](mailto:enquiry@sc.gc.ca)

---